

PROPONENTE: UNION TEMPORAL BEMUL 2016

EVALUACIÓN TÉCNICA - INVITACIÓN CERRADA No. 03 DE 2016

3. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

3.4 CAPACIDAD TÉCNICA (Firma Anexo 2)

Anexo 2	CUMPLE / NO CUMPLE
Folio 130-160	CUMPLE

El proponente deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo 2, para ello deberá presentar y suscribir el Anexo denominado “Especificaciones Técnicas Mínimas”, en señal de compromiso y aceptación de la totalidad de los requerimientos técnicos exigidos por RTVC de acuerdo con las calidades, cantidades, condiciones y características técnicas establecidas en las reglas de participación y los estudios previos.

3.4.1 EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE - ANEXO 4:

- El oferente que presente propuesta, deberá anexar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos finalizados y ejecutados (100 %), dentro de los últimos cuatro (4) años, contados hasta la fecha de apertura del presente proceso y cuyos objetos guarden relación directa con prestación de servicios de planeación y/o diseño y/o administración y/o asesoría y/o configuración y/o almacenamiento y/o aseguramiento y/o puesta en funcionamiento de los servicios en la nube y/o prestación de servicios de emisión en vivo a través de streaming y cuyo valor en sumatoria sea como mínimo el 60% del valor del presupuesto oficial del presente proceso.

NOTA 1: De las certificaciones (mínimo dos-máximo cuatro) con las que se acredite la experiencia, al menos una (01) deberá contener la prestación de servicios de planeación y/o diseño y/o administración y/o asesoría y/o configuración y/o almacenamiento y/o aseguramiento y/o puesta en funcionamiento de los servicios en la nube, y al menos una (01) deberá contener la prestación de servicios de emisión en vivo a través de streaming, cada una de las certificaciones por un porcentaje mínimo del 15% del presupuesto oficial.

NOTA 2: Si las certificaciones presentadas no contienen toda la información requerida, el proponente podrá anexar a estas, acta de inicio, actas de finalización o de liquidación para acreditar lo anterior.

	CERTIFICACIÓN # 1	OBSERVACIONES	CERTIFICACIÓN # 2	OBSERVACIONES	CERTIFICACIÓN # 3	OBSERVACIONES	CERTIFICACIÓN # 4	OBSERVACIONES
Entidad / Empresa contratante	RTVC - RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE	RTVC - RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE	RTVC - RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BARRERAS FAMILIAR	CUMPLE
Folio de la certificación	197 - 220	N/A	221 - 236	N/A	236 - 256	N/A	257 - 263	N/A
Contratista	THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A. - BEXTECNOLOGY S.A.	CUMPLE	MULTISTREAM LATINOAMERICA SAS	CUMPLE	MULTISTREAM LATINOAMERICA SAS	CUMPLE	UNION TEMPORAL OFFICE 2012	CUMPLE
Forma de Ejecución	Individual	N/A	Individual	N/A	Individual	N/A	Unión Temporal	N/A
Porcentaje de participación Union Temporal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	50%	N/A
Objeto y/o descripción del contrato:	El contratista se obliga para con RTVC a proveer los servicios de tecnología Web con la infraestructura física, técnica y el recurso humano capaz, necesario para proveer la planeación, diseño, administración, asesoría, configuración, almacenamiento y puesta en funcionamiento de los servicios y almacenamiento en la nube para RTVC dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio, indicadores de servicio y requerimientos y condiciones establecidas en las Reglas de participación y Adendas expedidas en el proceso de selección y en la oferta presentada por El Contratista.							
Contratar los servicios de planeación, almacenamiento y aseguramiento de la infraestructura tecnológica convergente de Ciudad Media para las áreas mencionadas	CUMPLE							
Adquisición de licenciamiento de software base e integración de oficina sds con la plataforma actual de ICBF	CUMPLE							
Fecha de inicio	11/09/2014	CUMPLE	11/08/2014	CUMPLE	29/11/2012	CUMPLE	26/12/2012	CUMPLE
Fecha de Terminación	31/07/2015	CUMPLE	13/11/2015	CUMPLE	28/07/2014	CUMPLE	30/04/2013	CUMPLE
Valor del contrato	\$ 828.875.912.	CUMPLE	\$ 790.481.710	CUMPLE	\$ 455.610.000.00	CUMPLE	\$ 306.139.664.50	CUMPLE
Objetos de contrato	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
La sumatoria de los contratos que se relacionen por parte del proponente deberá ser como mínimo el 60% del valor del presupuesto oficial del presente proceso, es decir \$ 1.074.203.301.	2.169.406.287	CUMPLE						

CERTIFICACIONES EXPERIENCIA ADMINISTRADORES PLATAFORMAS

Gerente de Proyecto: Para efectos de verificar la experiencia mínima requerida al momento de presentar la propuesta oficial, el proponente deberá presentar junto a la correspondiente Hoja de vida, las certificaciones de experiencia las cuales deberán reflejar como mínimo la siguiente información: identificación del Contratante, identificación del contratista, término de ejecución del contrato.	APORTA	FOLIO 161 - 177	CUMPLE
--	--------	-----------------	--------

ANEXO 5						SI/NO	FOLIO	CUMPLE
Aval de Ingeniero a la propuesta presentada. Anexar Matricula y el respectivo certificado de vigencia de la matrícula.						SI	Folio 73 - 74	CUMPLE
3.5. CRITERIOS DE PONDERACIÓN/CALIFICACIÓN								
3.5.2. EVALUACION DE LOS FACTORES TECNICOS PONDERABLES (HASTA 400 PUNTOS)								
3.5.2.1. DÍAS ADICIONALES DE SERVICIO CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA LA PLATAFORMA CLOUD MEDIA (HASTA 100 PUNTOS).						DÍAS ADICIONALES	FOLIO	PUNTAJE TOTAL
Se otorgará este puntaje al proponente que ofrezca en su oferta meses adicionales a los mínimos requeridos (10 meses), en las mismas condiciones definidas en el Anexo No. 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS sin costo adicional para RTVC						45	322 - 323	100
PLATAFORMA DE STREAMING								
3.5.2.2. CAPACIDAD ADICIONAL EN DISCO DURO PARA TODOS LOS CANALES (HASTA 25 PUNTOS)						CAPACIDAD ADICIONAL	FOLIO	PUNTAJE TOTAL
Se otorgará este puntaje al proponente que ofrezca una capacidad en disco duro PARA TODOS LOS CANALES; adicional al mínimo requerido (4 TB) los cuales pueden redistribuirse conforme a la necesidad de cada canal durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para RTVC						2 TB	322 - 323	25
3.5.2.3. CDN CON RED DE DISTRIBUCIÓN LOCAL (NIVEL COLOMBIA) (HASTA 75 PUNTOS)						SI / NO	FOLIO	PUNTAJE TOTAL
Servicio garantizado con caches físicos locales en Colombia certificado (Se deberá aportar certificado emitido por el carrier). Esto permitirá que la conexión de los usuarios al contenido de la entidad sea mucho más rápida y garantizada. Permite la visualización de videos VOD en calidad HD y FULL HD.						SI	322 - 323	75
3.5.2.4. MANEJO PROPIO DE PUNTOS DE PUBLICACIÓN (HASTA 25 PUNTOS)						SI / NO	FOLIO	PUNTAJE TOTAL
Se otorgará este puntaje al proponente que ofrezca la capacidad de que el cliente cree los puntos de publicación de emisión live o live DVR desde la plataforma; permitiendo que el usuario administre de manera eficaz la capacidad de tráfico disponible. Este servicio será sin costo adicional para RTVC.						SI	322 - 323	25
3.5.2.5. FALLOVER (HASTA 25 PUNTOS)						SI / NO	FOLIO	PUNTAJE TOTAL
Se otorgará este puntaje al proponente que ofrezca un sistema de tolerancia a fallos que cuente con backup de sistema de almacenamiento de la información (redundancia), así como el respaldo de otra instancia ubicada en otro lugar distinto al principal. De esta forma, si se produce alguna falla que pueda ocasionar pérdida de datos o desconexión del streaming, el sistema será capaz de restablecer toda la información, recuperando los datos necesarios a partir de algún medio de respaldo disponible. Este servicio será sin costo adicional para RTVC						SI	322 - 323	25
PLATAFORMA DE NUBE								
3.5.2.6. MEMORIA RAM SUPERIOR (50 PUNTOS)						MEMORIA RAM SUPERIOR	FOLIO	PUNTAJE TOTAL
Se asignarán 50 puntos al oferente que ofrezca la mayor cantidad de memoria de trabajo RAM en las máquinas virtuales.						4 GB	322 - 323	50
3.5.2.7. VELOCIDAD DE PUERTO POR MÁQUINA VIRTUAL (50 PUNTOS)						VELOCIDAD DE PUERTO	FOLIO	PUNTAJE TOTAL
Se asignarán 50 puntos al oferente que ofrezca la mayor velocidad de conexión con el puerto en cada máquina virtual, superior a 100 Mbps.						1 GB	922 - 323	50
3.5.2.8. OFERTA BALANCEADOR DE CARGA (50 PUNTOS)						SI / NO	FOLIO	PUNTAJE TOTAL
Se asignarán 50 puntos al oferente que ofrezca la solución de configuración y gestión de balanceo de carga en la prestación del servicio de hosting.						SI	Folio 261	50
OBSERVACIONES								
3.5.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (hasta 100 puntos) - (Anexo 7)						El equipo evaluador de los aspectos técnicos asignó el puntaje correspondiente al apoyo a la industria nacional con base en la información consignada en el anexo correspondiente de la propuesta. No se surtió un análisis técnico de la documentación que soporta el trato y/o origen para cada oferente, por tratarse este de un campo profesional distinto al de la Ingeniería		
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL						PUNTAJE TOTAL		
331 - 332						100		
THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A. - BEXTECHNOLOGY S.A.								
REQUISITOS HABITANTES						CUMPLE		
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS						CUMPLE		
PUNTAJE TOTAL - PONDERABLES						500		


Aprobó: Liliana Chacon - Director de Tecnología Convergentes
Revisó: Ing. Andrés Fernando Silva Gómez - Ingeniero de Proyectos TI

PROponente: MICROHARD SAS

EVALUACIÓN TÉCNICA - INVITACIÓN CERRADA No. 03 DE 2016

3. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESAS

3.4 CAPACIDAD TÉCNICA (Firma Anexo 2)	Anexo 2	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo 2, para ello deberá presentar y suscribir el Anexo denominado "Especificaciones Técnicas Mínimas", en señal de compromiso y aceptación de la totalidad de los requerimientos técnicos exigidos por RTVC de acuerdo con las calidades, cantidades, condiciones y características técnicas establecidas en las reglas de participación y los estudios previos.		
Folio 39 - 54	CUMPLE	

3.4.1 EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE - ANEXO 4:

- El oferente que presente propuesta, deberá anexar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos finalizados y ejecutados (100 %), dentro de los últimos cuatro (4) años, contados hasta la fecha de apertura del presente proceso y cuyos objetos guarden relación directa con prestación de servicios de planeación y/o diseño y/o administración y/o asesoría y/o configuración y/o almacenamiento y/o aseguramiento y/o puesta en funcionamiento de los servicios en la nube.

NOTA 1: De las certificaciones (mínimo dos:máximo cuatro) con las que se acredite la experiencia, al menos una (01) deberá contener la prestación de servicios de planeación y/o diseño y/o administración y/o asesoría y/o configuración y/o almacenamiento y/o aseguramiento y/o puesta en funcionamiento de los servicios en la nube, y al menos una (01) deberá contener la prestación de servicios de emisión en vivo a través de streaming, cada una de las certificaciones por un porcentaje mínimo del 15% del presupuesto oficial del presente proceso.

NOTA 2: Si las certificaciones presentadas no contienen toda la información requerida, el proponente podrá anexar a estas, acta de inicio, actas de finalización o de liquidación para acreditar lo anterior.

CERTIFICACIÓN # 1		OBSERVACIONES	CERTIFICACIÓN # 2		OBSERVACIONES	CERTIFICACIÓN # 3		OBSERVACIONES	CERTIFICACIÓN # 4	OBSERVACIONES
Entidad / Empresa contratante	ROMO NACIONAL DEL AMORNO	CUMPLE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU	CUMPLE	MICROHARD LTDA	CUMPLE		
Folio de la certificación	58	N/A		N/A		N/A		N/A		
Contratista	UNION TEMPORAL MICROHARD SAS Y SELCOMP INGENIERIA SAS	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
Forma de Ejecución	Unión Temporal	N/A	Unión Temporal	N/A	Individual	N/A	N/A	La certificación no tiene papel membrete de la Entidad que certifica.		
Porcentaje de participación	90%	N/A	No Especifica	N/A	N/A	N/A				
Objeto y/o descripción del contrato: Contratar los servicios de planeación, almacenamiento y aseguramiento de la infraestructura tecnológica convergente de Cloud Media para las áreas nacionales		Prestar el servicio de almacenamiento por demanda a nivel nacional de equipos de cómputo equipos de impresión, escáneres y video proyectores, incluido soporte técnico en sitio y mantenimiento integral tanto para los recursos orientados de propiedad de FMA a nivel nacional correspondientes a microcomputadores, portátiles, ipad, lincs, impresoras video proyectoras y escáneres Para el caso de digitadores y digitadores híbridos de autoconsulta aplica solamente soporte técnico básico de primer nivel.	El objeto de la certificación no tiene relación directa con lo solicitado por la entidad. No se observa prestación de servicios de Cloud sino almacenamiento y soporte de equipos y periféricos de computo. Por este motivo no se tendría en cuenta esta certificación.		Prestación de servicios de gestión, administración y mantenimiento de los equipos de CORE de la red LAN y al servicio de soporte a usuarios finales en la sede Bogotá, de la Universidad Nacional de Colombia, de acuerdo con el pliego de condiciones de la invitación pública CON-BOCS-002-2012, los estudios técnicos y especificaciones suministradas por la Universidad, y el contenido de la propuesta de fecha marzo 02 de 2012.		El objeto de la certificación no tiene relación directa con lo solicitado por la entidad. No se observa prestación de servicios de streaming o de Cloud sino gestión, administración y mantenimiento de equipos de CORE de una red LAN. Por este motivo no se tendría en cuenta esta certificación.		Prestar el servicio de soporte técnico a usuarios final a través de la Mesa de Ayuda (Remedy), mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de cómputo e impresoras propiedad del IDU (742 equipos de cómputo y 108 impresoras).	
Fecha de inicio	22/07/2013	CUMPLE	09/04/2012	NO CUMPLE	20/05/2011	NO CUMPLE				
Fecha de Terminación	15/12/2014	CUMPLE	30/09/2014	CUMPLE	19/07/2012	CUMPLE				
Valor del contrato	\$ 0	CUMPLE	\$ 0	CUMPLE	\$ 0.00	CUMPLE				
Datos de contacto	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE				
La sumatoria de los contratos que se relacionen por parte del proponente deberá ser como mínimo el 60% del valor del presupuesto oficial del presente proceso, en decir \$ 1.074.205.301		0	NO CUMPLE		NO CUMPLE					

CERTIFICACIONES EXPERIENCIA ADMINISTRADORES PLATAFORMAS

Gerente de Proyecto. Para efectos de verificar la experiencia mínima requerida al momento de presentar la propuesta oficial, el proponente deberá presentar junto a la correspondiente Hoja de vida, las certificaciones de experiencia las cuales deberán reflejar como mínimo la siguiente información: Identificación del Contratante, Identificación del contratista, Objeto del contrato, Término de ejecución del contrato.	NO APORTA	N/A	NO CUMPLE
---	-----------	-----	-----------

ANEXO 5		SI/NO	FOLIO	NO CUMPLE
Aval de Ingeniero a la propuesta presentada Anexar Matrícula y el respectivo certificado de vigencia de la matrícula.		NO	N/A	

3.5. CRITERIOS DE PONDERACIÓN/CALIFICACIÓN

3.5.2. EVALUACION DE LOS FACTORES TECNICOS PONDERABLES (HASTA 400 PUNTOS)

3.5.2.1. DÍAS ADICIONALES DE SERVICIO CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA LA PLATAFORMA CLOUD MEDIA (HASTA 100 PUNTOS).	DÍAS ADICIONALES	FOLIO	PUNTAJE TOTAL
Se otorgará este puntaje al proponente que ofrezca en su oferta meses adicionales a los mínimos requeridos (10 meses), en las mismas condiciones definidas en el Anexo No. 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS sin costo adicional para RTVC	NO PONDERA	NO PONDERA	NO PONDERA

PLATAFORMA DE STREAMING

3.5.2.2. CAPACIDAD ADICIONAL EN DISCO DURO PARA TODOS LOS CANALES (HASTA 25 PUNTOS)	CAPACIDAD ADICIONAL	FOLIO	PUNTAJE TOTAL
Se otorgará este puntaje al proponente que ofrezca una capacidad en disco duro PARA TODOS LOS CANALES, adicional al mínimo requerido (4 TB) los cuales pueden redistribuirse conforme a la necesidad de cada canal durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para RTVC	NO PONDERA	NO PONDERA	NO PONDERA

3.5.2.3. CDN CON RED DE DISTRIBUCIÓN LOCAL (NIVEL COLOMBIA) (HASTA 75 PUNTOS)

3.5.2.3. CDN CON RED DE DISTRIBUCIÓN LOCAL (NIVEL COLOMBIA) (HASTA 75 PUNTOS)	SI / NO	FOLIO	PUNTAJE TOTAL
Servicio garantizado con caches físicos locales en Colombia certificado (Se deberá aportar certificado emitido por el carrier). Esto permitirá que la conexión de los usuarios al contenido de la entidad sea mucho más rápida y garantizada. Permite la visualización de videos VOD en calidad HD y FULL HD.	NO PONDERA	NO PONDERA	NO PONDERA

3.5.2.4. MANEJO PROPIO DE PUNTOS DE PUBLICACIÓN (HASTA 25 PUNTOS)

3.5.2.4. MANEJO PROPIO DE PUNTOS DE PUBLICACIÓN (HASTA 25 PUNTOS)	SI / NO	FOLIO	PUNTAJE TOTAL
Se otorgará este puntaje al proponente que ofrezca la capacidad de que el cliente cree los puntos de publicación de emisión live o live DVR desde la plataforma, permitiendo que el usuario administre de manera eficaz la capacidad de tráfico disponible. Este servicio será sin costo adicional para RTVC.	NO PONDERA	NO PONDERA	NO PONDERA

3.5.2.5. FAILOVER (HASTA 25 PUNTOS)

3.5.2.5. FAILOVER (HASTA 25 PUNTOS)	SI / NO	FOLIO	PUNTAJE TOTAL
Se otorgará este puntaje al proponente que ofrezca un sistema de tolerancia a fallos que cuente con backup de sistema de almacenamiento de la información (redundancia), así como el respaldo de otra instancia ubicada en otro lugar distinto al principal. De esta forma, si se produce alguna falla que pueda ocasionar pérdida de datos o desconexión del streaming, el sistema será capaz de restablecer toda la información, recuperando los datos necesarios a partir de algún medio de respaldo disponible. Este servicio será sin costo adicional para RTVC	NO PONDERA	NO PONDERA	NO PONDERA

PLATAFORMA DE NUBE

3.5.2.6. MEMORIA RAM SUPERIOR (50 PUNTOS)	MEMORIA RAM SUPERIOR	FOLIO	PUNTAJE TOTAL
Se asignarán 50 puntos al oferente que ofrezca la mayor cantidad de memoria de trabajo RAM en las máquinas virtuales.	NO PONDERA	NO PONDERA	NO PONDERA

3.5.2.7. VELOCIDAD DE PUERTO POR MÁQUINA VIRTUAL (50 PUNTOS)

3.5.2.7. VELOCIDAD DE PUERTO POR MÁQUINA VIRTUAL (50 PUNTOS)	VELOCIDAD DE PUERTO	FOLIO	PUNTAJE TOTAL
Se asignarán 50 puntos al oferente que ofrezca la mayor velocidad de conexión con el puerto en cada máquina virtual, superior a 100 Mbps.	NO PONDERA	NO PONDERA	NO PONDERA

3.5.2.8. OFERTA BALANCEADOR DE CARGA (50 PUNTOS)

3.5.2.8. OFERTA BALANCEADOR DE CARGA (50 PUNTOS)	SI / NO	FOLIO	PUNTAJE TOTAL
Se asignarán 50 puntos al oferente que ofrezca la solución de configuración y gestión de balanceo de carga en la prestación del servicio de hosting.	NO PONDERA	NO PONDERA	NO PONDERA

3.5.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (hasta 100 puntos) - (Anexo 7)

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
90	NO PONDERA

UNION TEMPORAL MICROHARD SAS Y SELCOMP INGENIERIA SAS

REQUISITOS HABILITANTES	NO CUMPLE
REQUISITOS TECNICOS MINIMOS	NO CUMPLE
PUNTAJE TOTAL - PONDERABLES	NO PONDERA